



DERECHO DE ENTRADA Y SALIDA PARA EL REEMPLAZO DE LA LÍNEA DE SERVICIO DE PLOMO

MOTIVO DE LA SOLICITUD DE LA CIUDAD PARA UN DERECHO DE ENTRADA:

Los registros de la Ciudad reflejan que la línea de servicio de agua desde la tubería principal de agua de la Ciudad hasta su hogar puede estar hecha de plomo u otros materiales que contengan plomo, como latón o hierro/acero galvanizado. Aunque la línea de servicio de plomo es de su propiedad (como propietario), la Ciudad considera que proporcionar agua potable limpia y sin plomo a sus residentes es un propósito público beneficioso para la Ciudad. Por esta razón, el 18 de septiembre de 2019, la Ciudad promulgó la Ordenanza n.º 6PSF-M para llevar a cabo el reemplazo obligatorio de las líneas de servicio de plomo dentro de la Ciudad. Bajo la Ordenanza, y con la ayuda monetaria del Condado, la Ciudad ha implementado un **Programa de reemplazo de líneas de servicio de plomo** con el que puede elegir que la Ciudad reemplace completamente su línea de servicio de plomo obsoleta por una nueva de cobre *sin coste alguno*. También tiene la opción de reemplazar la línea de servicio de plomo obsoleta a su propio cargo y coste. Sea cual sea la opción que elija, bajo la Ordenanza la línea de servicio de plomo se debe reemplazar.

Si desea participar en el PROGRAMA DE REEMPLAZO DE LÍNEAS DE SERVICIO DE PLOMO, debe rellenar este formulario según las instrucciones proporcionadas a continuación.

El Contratista de la Ciudad y otros Representantes necesitarán acceso a su Propiedad para realizar el trabajo asociado con el Reemplazo de la línea de servicio de plomo («Trabajo de reemplazo»). Este Trabajo de reemplazo incluye el acceso al medidor de agua dentro de su hogar e implica: cortar su servicio de agua durante aproximadamente ocho (8) horas; retirar su línea de servicio de plomo existente; reemplazar la línea de servicio de plomo con una nueva línea de servicio de cobre (desde la calle hasta su hogar, y a través de la pared del sótano hasta el medidor de agua existente); conectar la nueva línea de servicio a la tubería principal de agua de la Ciudad y limpiar la nueva línea de servicio. Antes de comenzar el trabajo, el Contratista de la Ciudad le notificará cuándo estarán en su propiedad para realizar el trabajo. Es su responsabilidad proporcionar acceso razonable y un área de trabajo para el Contratista en la línea de servicio y en la ubicación del medidor de agua, según lo solicite el Contratista. El Contratista y los Representantes de la Ciudad podrán continuar entrando en su Propiedad hasta que se complete la construcción y tanto usted como la Ciudad acepten el trabajo. El Contratista y los Representantes de la Ciudad se identificarán adecuadamente antes de entrar en la propiedad.

DERECHO DE ENTRADA

Yo, _____, afirmo que soy el dueño legal («Propietario») de la Propiedad, con domicilio en _____ («Propiedad»), y por la presente otorgo a los contratistas, agentes y empleados de la Ciudad de Newark el derecho de entrar y acceder a mi Propiedad, para que la Ciudad pueda realizar y completar el trabajo de reemplazo de la línea de servicio de plomo en la Propiedad. Autorizo a la Ciudad, a sus contratistas, agentes y empleados a: tomar fotografías y vídeos del interior y exterior de la Propiedad en el área de la línea de servicio de agua antes y después de la instalación; traer trabajadores, material, equipo y suministros a la Propiedad, y utilizar la propiedad con el fin de realizar el trabajo necesario para reemplazar la línea de servicio de plomo.

Si usted es inquilino, proporcione una copia de este Derecho de entrada a su arrendador para que lo autorice y firme. Si su Propiedad es de alquiler, notifique a su(s) inquilino(s) sobre su participación en el Programa de reemplazo de líneas de servicio de plomo y el trabajo programado.

De conformidad con la Ordenanza municipal n.º 6PSF-M, el Propietario de toda vivienda, edificio o estructura reemplazará su línea de servicio de plomo mediante cualquiera de los siguientes métodos. Al indicar su elección a continuación, y firmar y devolver este formulario de Derecho de entrada, usted, como el Propietario de la Propiedad:

- otorga a la Ciudad, a sus Representantes y al Contratista el derecho a entrar en su Propiedad entre las 7:00 y las 18:00 h para reemplazar su línea de servicio de plomo o hierro galvanizado/acero.

O

- acuerda reemplazar su línea de servicio del plomo por su cuenta y a su propio cargo en un plazo de 90 días, además de presentar prueba del trabajo completado al Departamento de Servicios de Agua y Alcantarillado.

IMPORTANTE: Acepta y comprende que el Trabajo de reemplazo de la línea de servicio de plomo no puede comenzar hasta que la Ciudad haya recibido este Derecho de entrada firmado y esté archivado en la Ciudad.

Es la política de la Ciudad y la disposición del contrato estándar exigir al Contratista que restaure su Propiedad a su condición de preconstrucción o mejor.

EN CONSIDERACIÓN Y COMO CONDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REEMPLAZO DE LA LÍNEA DE SERVICIO DE PLOMO, USTED, EL FIRMADO, LIBERA Y SIEMPRE DESCARGA A LA CIUDAD, A SUS EMPLEADOS Y AL REPRESENTANTE LEGAL (COLECTIVAMENTE LA «CIUDAD») DE TODA RESPONSABILIDAD POR LESIONES, DAÑO O PÉRDIDA A PERSONAS, BIENES INMUEBLES O PROPIEDAD PERSONAL EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL REEMPLAZO DE LA LÍNEA DE SERVICIO DE PLOMO. ACEPTA QUE SOLAMENTE EL CONTRATISTA DE LA CIUDAD, QUE REALMENTE REALIZA EL TRABAJO, SEA RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON ESTE DERECHO DE ENTRADA POR DAÑO A SU PROPIEDAD O ACTIVOS EN SU PROPIEDAD.

FIRME ABAJO:

Nombre (dueño de la propiedad/inquilino autorizado):

Dirección de la propiedad (número de calle y nombre de la calle):

Firma _____ Fecha _____ Dirección postal (número de calle y nombre de calle) _____

Nombre en letra de imprenta _____ Ciudad Código postal del estado _____

Número de teléfono [] Móvil o [] casa Dirección de correo electrónico _____

SOLICITUDES Y RECLAMACIONES:

A. SU PRESENCIA DURANTE EL TRABAJO: Alguien debe estar presente mientras se realiza el Trabajo de reemplazo, para proporcionar al Contratista acceso en el área donde su línea de servicio de agua entre en su hogar hasta su medidor.

B. PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN: Para presentar una reclamación contra el Contratista de la Ciudad por daños a su Propiedad en relación con el Programa de reemplazo de línea de servicio de plomo y este Derecho de entrada, llame al (973) 733-6303 y obtenga una copia de este formulario de Derecho de entrada disponible.